

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 OCT. 2003

VISTO la nota presentada por el señor Jorge David MORENO, DNI N° 12.423.444, en su carácter de Presidente del Club Universitario Río Grande, dependiente de la FUNDATEC, de la Ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se solicitaba la colaboración esta Presidencia para participar del Torneo Apertura de Voley en las categorías sub 16 y sub 18 mayores, que se llevaran a cabo en esta ciudad los días 11 y 12 del cte. mes y año, consistente en traslado (p/35 personas), viandas e indumentaria deportiva consistente en camisetas y buzos (con impresión estampados) para 60 personas para los jugadores participantes, en virtud de que no cuentan con recursos económicos ya que dependen de una asociación sin fines de lucro y realizan estas actividades tanto los menores como los mayores, con mucho esfuerzo personal y familiar.

Que esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por el Presidente del Club Universitario Río Grande, tomando en cuenta la importancia que reviste el intercambio deportivo y cultural entre los ciudadanos de la provincia.

Que por ello corresponde abonar la factura "B" N° 0006-00008414 correspondiente a ABC DEPORTES de Vicente CASTELLANO, por el importe de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 7.680,00) en concepto de la compra de 60 camisetas y 60 buzos; la factura B 0001-000598 de EXCEL Max Print, de Mirta WIGSTROM de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) por la impresión de las camisetas y buzos; y la factura C 000-00207 de RIO TOURS de Nestor BARONI, de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) por el traslado de 35 pns. en dos minibuses.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER los gastos que demanden la colaboración solicitada por el Presidente del Club Universitario Río Grande, señor Jorge MORENO, el gasto que demande la colaboración para participar del Torneo Apertura de Voley en las categorías sub 16 y sub 18 mayores, que se llevaran a cabo en esta ciudad los días 11 y 12 del cte. año., consistente en traslado (p/35 personas), viandas e indumentaria deportiva consistente en camisetas y buzos (con impresión estampados) para 60 personas para los jugadores participantes, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- ABONAR la factura "B" N° 0006-00008414 correspondiente a ABC DEPORTES de Vicente CASTELLANO, por el importe de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 7.680,00) en concepto de la compra de 60 camisetas y 60 buzos, por los motivos expuestos en el exordio.


ESTELA DEL VALLE
Directora

J.A. y A.A. Presidencia
Legislativa Provincial

Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y las Islas Continentales son y serán Argentinas

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

///.2.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR la factura B 0001-000598 de EXCEL Max Print, de Mirta WIGSTROM de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) por la impresión estampado de las camisetitas y buzos, de acuerdo a los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- ABONAR la factura C 000-00207 de RIO TOURS de Nestor BARONI, de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) por el traslado de 35 pns. en dos minibuses, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente a premios y adhesiones.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 358 / 03

ES COPIA FIEL


EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo


FOLIO 0000
31-10-03